



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenio García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 21 de octubre de 2025	Sesión 25

S U M A R I O

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de reconocer, visibilizar y promover la preservación, desarrollo y empleo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Filikina González Santiago, hablante de lengua tenek. 33

MINUTOS DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EMPRESARIO Y LÍDER CITRICULTOR MICHOACANO, BERNARDO BRAVO MANRÍQUEZ

A solicitud del diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del PAN, y del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de Bernardo Bravo Manríquez, empresario y líder citricultor en Apatzingán, Michoacán, quien fue asesinado. 34

EN MEMORIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PISAFLORES, HIDALGO, MIGUEL BAHENA

A solicitud del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de Miguel Bahena, presidente municipal de Pisaflores, Hidalgo, quien fue asesinado.

34

Desde la curul, intervienen:

-La diputada Flor de María Esponda Torres, de Morena, para referirse al Día Rosa, Día Internacional de la Lucha contra del Cáncer de Mama.

35

-El diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT, para referirse a los casos de sarampión en la región de la montaña alta en Guerrero.

35

-La diputada Mariana Benítez Tiburcio, de Morena, para referirse al Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

35

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

36

COMUNICACIONES OFICIALES

De los siguientes diputados, por las que solicitan el retiro de diversas iniciativas con proyecto de decreto:

-Dos, del diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del PAN: la primera, por el que se reforma el artículo 43, fracción VI, de la Ley General de Protección Civil; y la segunda, por el que se reforma el artículo 43, fracción II, de la Ley General de Protección Civil.

62

-Del diputado Arturo Ávila Anaya, de Morena, por el que se adiciona el artículo 47 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

63

-Del diputado Mario Alberto López Hernández, del PVEM, que reforma el artículo 10 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

63

Se tienen por retiradas, actualíicense los registros parlamentarios.

63

Del Servicio de Administración Tributaria, con la que informa que, durante septiembre de 2025, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación de las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o que pueden disponerse legalmente de ellas y que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.**

64

De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite su tercer Informe trimestral 2025, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de sep-

tiembre de 2025. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento. 64

De la Secretaría de Salud, con la que envía información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2025. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento. 65

De la Secretaría de Salud, con la que remite el Informe Presupuestal y Programático, correspondiente al tercer trimestre de 2025 del programa sujeto a reglas de operación denominado: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (cifras preliminares). Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento. 65

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que envía información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a septiembre de 2025, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a septiembre de 2024. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 66

De la Secretaría de Cultura, por la que remite el tercer Informe trimestral de 2025 con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados a través de los programas S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, S057 Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart), U282 Estímulos a la creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales, U283 Fomento al Cine Mexicano, y S268 Programa de Apoyos a la Cultura y Vertientes que lo Conforman. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.... 66

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL

SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

De la titular del Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del

Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. 68

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Del Congreso de Campeche, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de fortalecimiento al combate de la pesca ilegal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 69

SE DECLARA EL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA DISAUTONOMÍA

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 25 de octubre de cada año, como Día Nacional de la Disautonomía. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 70

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII Bis, y se adiciona una fracción XVII Ter al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. 70

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. 71

INICIATIVA DE SENADORA

LEY FEDERAL DE DERECHOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Karen Castrejón Trujillo, del PVEM. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 71

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. 71

RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

72

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. *(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)*.....

72

CLAUSURA Y CITA

72

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

73

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.

74

ANEXO A**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite su tercer Informe trimestral 2025, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025.

De la Secretaría de Salud, con la que envía información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2025.

De la Secretaría de Salud, con la que remite el Informe Presupuestal y Programático, correspondiente al tercer trimestre de 2025 del programa sujeto a reglas de operación denominado: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (cifras preliminares).

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que envía información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a septiembre de 2025, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a septiembre de 2024.

De la Secretaría de Cultura, por la que remite el tercer Informe trimestral de 2025 con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados a través de los programas S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, S057 Programa del Fondo

Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart), U282 Estímulos a la creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales, U283 Fomento al Cine Mexicano, y S268 Programa de Apoyos a la Cultura y Vertientes que lo Conforman.

ANEXO B

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL

SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

De la titular del Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Del Congreso de Campeche, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de fortalecimiento al combate de la pesca ilegal.

SE DECLARA EL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA DISAUTONOMÍA

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 25 de octubre de cada año, como Día Nacional de la Disautonomía.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII Bis, y se adiciona una fracción XVII Ter al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

INICIATIVA DE SENADORA**LEY FEDERAL DE DERECHOS**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Karen Castrejón Trujillo, del PVEM.

ANEXO 1**DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD****SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO**

Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

**RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría haga del conocimiento de este pleno el resultado del cómputo de asistencia de las y los legisladores.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señora presidenta, se tienen registrados 400 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, 401 diputadas y diputados.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (11:42 horas): Se abre la sesión ordinaria de este martes 21 de octubre de 2025, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se informa a la asamblea que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, y contiene los asuntos que trataremos el día de hoy.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 21 de octubre de 2025

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Filikina González Santiago, hablante de lengua tenek.

Actas de las sesiones anteriores

Comunicaciones oficiales

Retiro de iniciativas

De los diputados Alonso Vázquez Jiménez, Arturo Ávila Anaya y Mario Alberto López Hernández, solicitan el retiro de iniciativas.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, durante el mes de septiembre de 2025, las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al instituto para devolver al pueblo lo robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

De la Comisión Federal de Competencia Económica

Remite su Tercer Informe Trimestral 2025, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025.

De la Secretaría de Salud

Remite información relativa a las contrataciones por honorarios y reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2025.

Oficio con el que remite el Informe presupuestal y programático, correspondiente al tercer trimestre de 2025 del programa sujeto a reglas de operación denominado: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al Pago de las Participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de septiembre de 2025, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2024.

De la Secretaría de Cultura

Remite el tercer informe trimestral de 2025 con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados a través de los programas: S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales; S057 Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart); U282 Estímulos a la creación Artística Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales; U283 Fomento al Cine Mexicano; y S268 Programa de Apoyos a la Cultura, y vertientes que lo conforman, los cuales están sujetos a las Reglas de Operación.

Iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Iniciativas de ley de los congresos de los estados

Del Congreso del estado de Campeche, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de fortalecimiento al combate de la pesca ilegal.

Del Congreso del estado de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se declara el 25 de octubre de cada año, como 25 de octubre, Día Nacional de la Disautonomía.

Del Congreso del estado de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII Bis se adiciona una fracción XVII Ter al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

Del Congreso del estado de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

Iniciativa de senadora

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio Fiscal 2023.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo metropolitano, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción V, del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto para el sector de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para garantizar el acceso a intérpretes certificados en quejas de personas con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Título Sexto Bis de la Ley General de Salud y se adiciona la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de la creación de la historia clínica electrónica única nacional (HCEUN), a cargo de la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de incorporación de jóvenes y mujeres al consejo nacional y a los consejos estatales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV del artículo 20 Bis 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de las especies marinas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 2o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV del artículo 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de difusión de casos de éxito de empresas de mujeres y jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de un entorno digital seguro, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVI del artículo 40. recorriéndose la subsecuente de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de promoción del autoempleo y capacitación digital juvenil, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología y condiciones mínimas de seguridad, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un inciso k) al artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 40. y 70. de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia

de muerte asistida, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción XII del artículo 60. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y reforma la fracción XII del artículo 5 A de la Ley del Seguro Social, en materia de familiares y beneficiarios derechohabientes, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al inciso A), fracción XII del artículo 60. y a la fracción I del artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para garantizar el derecho a la salud de las personas con enfermedades crónicas que se encuentran en tratamiento médico, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Capítulo II, al que se denominará De la Protección de Maestras y Maestros en Ejercicio de su Función Docente, adiciona un Capítulo III denominado Del Fortalecimiento de la Formación Docente y los artículos 94 Bis I, 94 Bis II, 94 Bis III y 94 Bis IV, todos del Título Cuarto de la Ley General de Educación; se reforma la fracción II del artículo 247 del Código Penal Federal; el artículo 84 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 84 y el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos de personas concubinas, a cargo de la diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes que participen de manera directa o incidental en propaganda política

y electoral, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción II Bis al artículo 50. de la Ley General de Turismo, suscrita por las diputadas Anais Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia del derecho humano a la lactancia materna, suscrita por las diputadas Anais Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X en su Apartado A del artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión de la materia de inteligencia artificial en los planes de estudios de educación básica, suscrita por la diputada Carina Piceno Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo noveno del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la vivienda y contra el desplazamiento especulativo, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión laboral digital, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de robo de identidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para la incorporación obligatoria de la inteligencia artificial como materia escolar, en materia de educación inclusiva y de calidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 70., 38 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a periodistas y a la libertad de prensa, suscrita por el diputado Federico Döring Casar y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 5 de agosto Día Nacional de Montañismo y Senderismo, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30., 59 y 61 de la Ley General de Turismo, en materia de los derechos de los turistas, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60., 80. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de las personas menstruantes, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 130 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 45 y 73 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1 del mes de julio de cada año, como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 109 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de protección de niñas y niños migrantes no acompañados, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de gentrificación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de geriatría, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de acceso a internet, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a personas usuarias

de internet, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de desplazamiento climático, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 39 y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un párrafo a la fracción XLI del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de reconocer legalmente la casa del niño indígena y denominarla casa para la niñez, adolescencia y juventud indígena y afromexicana, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva generada por la alteración de sistemas de escape en vehículos motorizados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 12, párrafo primero del artículo 13 y el artículo 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo cuarto al artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o., 11, 12 párrafo primero y 13 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de lenguaje no sexista y armonización legislativa, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento del servicio social y las prácticas profesionales como experiencia profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 1053, el artículo 1054, el artículo 1063, las fracciones V y VI del artículo 1068, los párrafos primero y segundo del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071, el párrafo segundo del artículo 1075, la fracción II del artículo 1378 y la fracción II del artículo 1390 Bis 11; y se adiciona una fracción VII al artículo 1068, del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas y sistemas de justicia digital, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad lingüística del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, en materia de delitos informáticos en contra del estado, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección y derechos de las infancias migrantes deportadas y repatriadas, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 154 y deroga el artículo 372 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación laboral, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVII Bis al artículo 3o., una fracción XIX al artículo 7o., una fracción XX al artículo 8o. y una fracción XIII al artículo 9o.; se modifica la fracción XVIII del artículo 7o., una fracción XIX al artículo 8o. y una fracción XII al artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de empleos verdes, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de legítima defensa en contextos de violencia de género, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, suscrita por la diputada Dolores Padierna Luna y diversos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 30 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reinstalación de personal de procuración de justicia y seguridad pública, a cargo de la diputada Haidy Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 fracciones I, III y IV de la Ley Federal del Trabajo; en materia de descanso laboral posparto, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de descanso laboral por paternidad, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Asael Hernández Cerón, Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de garantizar atención oncológica, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de implementar una tarjeta para la prestación de servicios de salud, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1368, 1373 y 1635 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental y prevención del suicidio, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y vulneraciones de la base de datos del Registro Nacional de Detenciones, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial para el acceso a la información financiera, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de comer-

cialización y uso de equipamiento táctico, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, con el propósito prevenir y castigar la violencia en estadios donde acontecen espectáculos deportivos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos sexuales, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, en materia de licencias por salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 305 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad de productos milagro en las redes sociales, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el numeral 5 del artículo 227 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de garantizar la equidad en los procesos electorales, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho a guardería para trabajadoras y trabajadores a cargo de infantes desde los 43 días de nacidos hasta los 4 años, o hasta su ingreso al nivel preescolar, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10. de la Ley Federal del Mar, en materia de actualización de las disposiciones constitucionales reglamentadas, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 Bis de la Ley Federal del Trabajo, para dignificar la búsqueda de empleo en México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al Capítulo IV Ter De la Violencia Digital y Mediática, el artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección de la imagen de mujeres con discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 60. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Anátes Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Educación, en materia de servicio social, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencia por cuidados médicos, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Theodoros Kalióntzis de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de derechos y salud mental de las y los trabajadores del sector salud Ley Abraham, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regulación y transparencia del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi), suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20. y 60. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de caminos artesanales, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 40. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de integración de jóvenes en gestión pública local, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de permisos de paternidad y no discriminación para hijas e hijos adoptivos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 54 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de devolución de impuestos y remanentes presupuestarios, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo segundo transitorio del decreto que reforma la Ley Reglamentaria de los Artículos 40. y 50. Constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales, publicado en el DOF el 2 de enero de 1974, en materia de certificación de personas entrenadoras, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el párrafo segundo de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821, a cargo del diputado Zenyanzen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de portabilidad de derechos de seguridad social del personal militar, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 207 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de participación ciudadana electoral, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de bitácoras de conducción digitales para los conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado, a cargo del diputado Webster Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comparecencias, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., fracciones I, XVII y XXI, 7o. fracción XI, 12 fracciones V y VII; y se adiciona una fracción al artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22, el segundo y tercer párrafo del artículo 23, y se adicionan los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para asegurar las buenas prácticas antes y durante el proceso de los animales en los rastros, con las que se elimina su maltrato, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Pedro Zenteno Santaella, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 fracción IV y se adiciona un segundo párrafo de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Tey Mollinedo Cano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; para establecer horarios de circulación seguros en el transporte de combustibles y materiales peligrosos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. fracción IV, 19 fracción XXII, 83 y 86 de la Ley General de Protección Civil, en materia de atlas de riesgos nacional, estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Esquadrón 201 Águilas Aztecas, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo IX Bis al Título XII de la Ley General de Salud y adiciona un artículo 123 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención del uso indebido de esteroides anabólico-androgénicos en establecimientos de actividad física, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección contra la trata de personas, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 304 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de programas sociales, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior y de la Ley General de Educación, en materia de condiciones equitativas de permanencia, continuidad y egreso de los estudios para mujeres y mujeres jóvenes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de reconocimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo y de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de armonización de la reforma constitucional sobre el maíz como elemento de identidad nacional, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de revisión y reducción del gasto en programas duplicados, a cargo del diputado Eduardo Gaoña Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General que Reconoce y Asegura los Derechos y el Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción III del artículo 22 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, en materia de discriminación y pena excesiva, a cargo del diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer a la comunidad mexicana migrante en el exterior, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de garantía del derecho a una vi-

vienda adecuada en zonas urbanas, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 300 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6 Bis y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 Ley General de Educación, en materia de formación integral de ciudadanía y valores para la transformación social, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 51 y 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley Federal

para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de derechos sin medida, igualdad sin exclusión, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencia laboral por luto, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona la fracción III del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de otorgar pensión por ascendencia, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia parental, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de vigilancia de cobro del servicio de arrastre en carreteras federales, a cargo del diputado Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo III Bis denominado Programa contra los Cigarrillos Electrónicos, Vapeadores y Otros Dispositivos Análogos, que contiene los artículos 190 Bis y 190 Bis 1, al Título Décimo Primero de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, en materia de defraudación fiscal, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 841 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada

Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, actualización de denominaciones relacionadas con la presidencia de la república y obligatoriedad de paridad en la integración del gabinete presidencial, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y armonización normativa, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8 Ter de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de salud, higiene menstrual y atención médica con enfoque de género para mujeres privadas de la libertad, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de crear la Secretaría General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección digital, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 40. de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona al artículo 10 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de acceso a la conectividad digital como condición indispensable para el ejercicio del derecho a la ciencia, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para reconocer a las dependencias estatales registradas en la Red ECOES nacional como entidades aptas para otorgar adscripción institucional en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición del matrimonio infantil y cohabitación forzada, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 50., de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de des-

cuento para personas adultas mayores, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de sensibilización e inclusión en entornos familiares y escolares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de establecimiento de 40 horas semanales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal de Juegos con Apuesta y Sorteos y abroga la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones en gastos veterinarios, a cargo de la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de salvaguarda del interés superior de la niñez como eje rector en la atención del cáncer infantil, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de acceso a la seguridad social, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, a cargo del diputado Juan Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de investigación de la filiación, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 122 y 123 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de combate a la corrupción, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de prestaciones económicas y sociales a los familiares de asegurados, víctimas del delito de desaparición forzada, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia creación de una unidad especializada de seguridad en carreteras, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 50., 70., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de prohibición de envases pet en bebidas azucaradas, a cargo de la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de abuso sexual, a cargo del

diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de abril de cada año como Día Nacional de la Craneosinostosis, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, en lo relativo a la protección a niñas, niños y adolescentes en redes sociales, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de limitaciones al hostigamiento telefónico, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 87 Bis 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y reforma el artículo 123 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 50. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para crear el Instituto Nacional de Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 28-C a la Ley Federal del Trabajo, en materia de reintegración laboral de los mexicanos repatriados, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de actualización y sistematización del padrón de personas afiliadas de los

partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de actualización y sistematización del padrón de afiliadas y afiliados de los partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 20. de la Ley de Migración, en materia de derecho de mexicanos en retorno al acceso a la información permanente, clara, oportuna y accesible, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Paloma Domínguez Ugarte y Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto participativo federal, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, en materia de exención de pago de pasaporte para deportistas, suscrita por las diputadas Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia del derecho a la salud mental, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 80. de la Ley Federal de Cinematografía, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad a salas cinematográficas y derecho a la cultura, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General del Sis-

tema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Movilidad Humana Interior y Exterior, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación y diversos artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona dos fracciones al artículo 60 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de muerte digna, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un último párrafo al artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para evitar que evasores de su obligación de pagar impuestos, puedan ser candidatos a un cargo de elección popular o funcionarios públicos, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción IX al artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia elegibilidad, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de publicidad engañosa ambiental, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 63 y deroga el artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2012 y sus adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2018, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 111 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencias de cuidados para las madres y padres trabajadores de hijos con enfermedades graves, suscrita por la diputada Evangelina Moreno Guerra y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de Movimiento Ciudadano y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Minería, en materia de aprovechamiento sustentable del litio, suscrita por las diputadas Rocío Adriana Abreu Artiñano y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salvaguardar su vida al transitar por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de salvaguardar la vida de los trabajadores del estado que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de salvaguardar la vida de las y los trabajadores que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18, fracción I numeral 39, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para honrar el Día de la Nación Pluricultural y el Aniversario de la Resistencia Indígena, iniciada en 1492 en reconocimiento de la dignidad y la diversidad cultural de los pueblos indígenas del país, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el día 13 de noviembre de cada año como Día Nacional del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 336 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I del artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de apoyo psicológico, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de presupuesto verde, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los párrafos segundo y séptimo recorriendo los subsecuentes, y se reforman los párrafos cuarto y décimo, al artículo 94; se reforma el párrafo sexto y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 96; se modifica el párrafo tercero y se adiciona el párrafo vigésimo sexto, al artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Poder Judicial con perspectiva intercultural, suscrita por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de establecer la Cartilla Nacional de Vacunación Electrónica, suscrita por el diputado José Mario Íñiguez Franco y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, víctimas de feminicidio, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación de la declaración de procedencia, a

cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 16 Bis y adiciona el 109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de reclutamiento de menores de edad por organizaciones criminales o grupos delictivos, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de profesionalización diplomática, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de transición a la electromovilidad, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguridad y mantenimiento de vehículos automotores como herramientas de trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 79 de la Ley General de Salud, en materia de quiropráctica, suscrita por los diputados Arturo Roberto Hernández Tapia y Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII y adiciona un párrafo al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año Día Nacional del Venado Cola Blanca, a cargo de la diputada Briceyda García Antonio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en materia de derechos de pueblos y comunidades

indigenas y afroamericanas, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 36 de la Ley General de Educación, a fin de facultar al Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) para impartir educación a niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros en campos agrícolas y albergues, a cargo de la diputada Nadia Yadira Se-púlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 40. de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, antes del otorgamiento de concesiones, permisos, asignaciones o prórrogas que involucren la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, a cargo de la diputada Mirna Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de inclusión de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Oscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII del artículo 18, se reforma el párrafo primero del artículo 22 y 26, se reforma la fracción V del artículo 30 y se adiciona la fracción X al artículo 56 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas en el sistema educativo nacional, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y del Código Penal

Federal, en materia de tipificación del ecocidio para protección del medio ambiente, así como minimizar los daños, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud mental en favor de las niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Jesús Irugami Perea Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 56 de la Ley General de Educación, para fortalecer la educación intercultural y plurilingüe en instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios que se encuentren en municipios mayoritariamente indígenas, suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno y Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XI al artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, para fortalecer la educación intercultural mediante el reconocimiento del pluralismo jurídico y cultural de México, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cumplimiento efectivo de garantías y derechos del consumidor, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para sustituir la conmemoración del Día de la Raza por el Día Nacional de la Lucha y Resistencia de las Comunidades Originarias de América, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de solicitud del procedimiento abreviado por parte del acusado, a cargo del

diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de compensación ecológica, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 174 Bis y 291 Bis y reforma los artículos 8o. y 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en materia de presunciones de usura, nulidad de cláusulas abusivas y reducción judicial de intereses, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV del artículo 46 y la fracción II del párrafo primero del artículo 57, todos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia personas conductoras, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 58 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a fin de permitir el acceso de menores de edad a la cartilla de identificación postal y fomentar el envío de remesas por parte de migrantes, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud, para garantizar atención médica permanente a los trabajadores de la industria cañera, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o., un párrafo al artículo 25 y un párrafo a la fracción XXIX-g del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera, Anaís Miriam Burgos Hernández, Saray Adasa Vázquez y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de actualizar y armonizar nuestra legislación laboral con la realidad del mercado global, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo séptimo y octavo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la naturaleza como sujeto de derechos y su inclusión en la carta magna, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que los traslados de pasajeros de origen y destino sean más seguros y confiables en las terminales del país, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal, en materia de responsabilidad médica, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de desconexión digital, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso laboral, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 21 de junio, Día Nacional del Apicultor, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para garantizar el destino específico de los recursos provenientes de impuestos saludables al gasto en salud pública, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de salario, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de créditos para los jóvenes emprendedores, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de sustitución de envases plásticos por envases de vidrio, suscrita por los diputados César Israel Damián Retes, Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 101 Bis 4 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alfabetización y protección digital, al fin de apoyar a niñas, niños y adolescentes, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 101 Bis 4 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 185 Bis a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en materia de impuestos a la importación de carne bovina, suscrita por diversos diputados de los grupos parlamentarios de Partido Verde Ecologista de México, de Morena, del Partido Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de acceso gratuito a servicios sanitarios, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de turismo sostenible, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 13 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de incorporación de instrumentos de gestión del suelo, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Iván Marín Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

Que reforma y adiciona los artículos 40. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo

de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General del Agua, suscrita por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

Que expide la Ley para la Gestión Sustentable del Agua en Zonas Áridas y Semiaridas, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación y seguridad en la circulación de tractocamiones doblemente articulados, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, en materia de acceso a la justicia y reparación del daño, a cargo de la diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 20. y un artículo 18 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en relación con la tutela del derecho a la vivienda adecuada de las personas con discapacidad que requieren contar con animales de compañía en la casa habitación que ocupan con motivo de un contrato de arrendamiento, a car-

go de la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de creación de espacios públicos bajo los principios de sustentabilidad, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 60., 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de seguridad ciudadana, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de incremento de penas en delitos de violencia en contra de personas adultas mayores, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 96 y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducibilidad por tratamientos oncológicos, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que abroga la Ley de Aguas Nacionales y expide la Ley General de Aguas, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito Extorsión y deroga el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 47 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de no discriminación hacia hijas e hijos adoptivos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Es-

pectro Autista, en materia de atención multidisciplinaria y diagnóstico temprano del trastorno del espectro autista, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Salud y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de erradicación del matrimonio infantil, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona el artículo 28 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para la creación de la Comisión de Discapacidad, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 60. y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de garantía del derecho a la no discriminación por parte de las personas servidoras públicas, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de evaluación de impacto legislativo, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México, así como sus homólogas en las entidades federativas, a realizar campañas permanentes de difusión de la existencia, objetivos y alcances de los refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, y sus hijas e hijos, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, a implementar un programa integral de educación y responsabilidad ambiental en la región fronteriza de Tijuana, Baja California, enfocado en la prevención y restauración del Río Tijuana, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para incluir la salud y gestión del ciclo menstrual como un componente prioritario de la estrategia Vive Saludable, Vive Feliz, en beneficio de niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la SEP, por conducto del Conocer, a implementar un programa especial de certificación de competencias laborales dirigido a migrantes centroamericanos y de habla hispana, a través de sedes en las principales ciudades fronterizas del norte de México, como medida humanitaria y preventiva contra los riesgos sociales asociados a la espera prolongada, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Consejo Regulador del Tequila, A.C., para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las casas productoras que así lo consideren pertinente, valore la elaboración de una Edición Especial de Tequila y su respectiva Etiqueta Conmemorativa con motivo de la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026, destacando la participación de México como uno de los países sede, promoviendo la difusión cultural e identitaria de los mexicanos y fomentando el turismo nacional e internacional, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se exhorta al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, a formalizar su adhesión al Convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, suscrito por los diputados Cintia Cuevas Sánchez y Antonio Lorenzo Castro Villarreal integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa a los 31 poderes ejecutivos, legislativos y judiciales locales de la República, a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, con miras a la entrada en

vigor del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, suscrito por la diputada Marisela Zúñiga Cerón y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Profeco, a implementar acciones emergentes para garantizar que el precio de los productos de la canasta básica no se incremente frente a la emergencia en los estados de Veracruz, Hidalgo, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí, afectados por las recientes inundaciones, a cargo del diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Leche para el Bienestar, a reconsiderar la reducción de la compra de leche a productores nacionales, en especial a los del estado de Jalisco, con el fin de evitar afectaciones económicas y sociales al sector lechero, priorizando la compra del producto mexicano sobre el importado, e implementar medidas de apoyo que garanticen, precios justos, estabilidad, productiva y sostenibilidad del sector, a cargo del diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar acciones urgentes, integrales y coordinadas con protocolos de atención específicos y capacitación docente constante, a fin de atender la salud mental de niñas, niños y adolescentes ante el aumento de la violencia en las escuelas, a cargo del diputado José Mario Íñiguez Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a atender la problemática nacional en relación a las cuotas energéticas y las concesiones vigentes, vencidas o canceladas para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, la actualización del padrón de concesiones o asignaciones, así como actualizar y regularizar las concesiones o asignaciones vencidas o canceladas que continúan operando, siempre apegado al derecho que asiste en lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y al Congreso del estado de Zacatecas, a informar a la opinión pública y fiscalizar el destino de los re-

cursos públicos asignados al proyecto del Viaducto Elevado, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del estado de Nuevo León, a investigar el caso de maltrato animal en el Centro de Bienestar Animal, del municipio de Santa Catarina, a cargo del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a hacer público un informe sobre el estado que guardan las áreas naturales protegidas respecto de la formulación, actualización e implementación de sus programas de manejo, como herramienta fundamental para alcanzar sus beneficios ambientales, sociales y económicos, a cargo del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a implementar campañas de verificación y vigilancia en tiendas de agroinsumos del estado de Tamaulipas durante las temporadas de alta demanda agrícola y que, en su caso, sancione a quienes incurran en incrementos injustificados y desproporcionados de precios, a cargo del diputado José Braña Mojica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y Secretaría de Salud, a realizar acciones inmediatas para contener y erradicar la presencia de la mosca parásita Cochliomyia hominivora (gusano barrenador) en el estado de Puebla, a cargo del diputado Adolfo Alatriste Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se exhorta de la Secretaría de Bienestar, a agilizar la implementación del programa para el Bienestar de las personas en emergencia social o natural en Puebla, suscrito por los diputados José Antonio López Ruiz y Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a nivel federal y del estado de Coahuila, a apoyar a la Empresa Municipal de Agua y Saneamiento de Ramos Arizpe, en la supervisión del sistema de abastecimiento, a fin de garantizar la potabilidad del agua y

proteger la salud pública, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través del SNS, a implementar acciones prioritarias para integrar equipos multidisciplinarios de atención oncológica (oncólogos, radiólogos, psicólogos, nutricionistas y especialistas en rehabilitación), garantizando así una atención integral y continua a los pacientes con cáncer, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Colima, a investigar de manera inmediata, exhaustiva, diligente y con perspectiva de género el feminicidio de Gabriela Mejía y ejerza acción penal en contra de los probables responsables, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a someter a consideración del Pleno la creación de una Comisión Especial Encargada de Investigar los Actos Ilícitos que Configuran la República Mafiosa, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semar, a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a gestionar la realización de exámenes médicos para la obtención de las libretas de mar en el estado de Baja California Sur, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del 20 de octubre, Día Nacional del Mezcal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 19 de octubre, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 19 de octubre, aniversario luctuoso de Lázaro Cárdenas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 24 de octubre, Día de las Naciones Unidas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 24 de octubre, Día Internacional contra el Cambio Climático, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 25 de octubre, aniversario de la creación de la Sedena, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, tenemos una serie de solicitudes de intervenciones. Les solicitaría amablemente podamos iniciar con nuestro acostumbrado mensaje de invitados a las lenguas originarias, y posteriormente a ello entraremos a los minutos que han solicitado.

Con el propósito de reconocer la riqueza y diversidad de nuestra nación, la Cámara de Diputados en sus sesiones plenarias otorga la palabra a ciudadanas y ciudadanos, quienes personalmente dirigen mensajes en sus lenguas originarias. Es por eso que hoy nos acompaña la ciudadana Filikina González Santiago, originaria de la comunidad de Tanute, Aquismón, en San Luis Potosí.

Es licenciada en trabajo social. Ha trabajado, junto con grupos comunitarios, impulsando el respeto y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, así como el rescate, la preservación y el fortalecimiento de las costumbres y tradiciones que constituyen la esencia de la identidad del pueblo tenek. Actualmente se desempeña como promotora comunitaria en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en San Luis Potosí. Y tiene la palabra en esta Cámara de Diputados, agradeciendo su presencia aquí. Muchísimas gracias y adelante.

La ciudadana Filikina González Santiago (habla en tenek): En nuestros pueblos, las mujeres indígenas somos el

pilar de la familia y de la cultura. Somos quienes cuidamos, educamos, organizamos y sostenemos la vida. También somos las guardianas de nuestra lengua, porque la lengua indígena no es sólo una forma de hablar, es nuestra memoria, nuestra historia y nuestra forma de entender el mundo.

Cuando hablamos tenek, honramos a nuestros ancestros y sembramos identidad a nuestras hijas e hijos. Por eso, cada vez que una mujer indígena enseña su lengua, está defendiendo la raíz de su pueblo.

Sin embargo, aunque las leyes reconocen nuestros derechos lingüísticos, la realidad aún duele. A muchas personas todavía se les discrimina por hablar su lengua. Hay niños y niñas que dejan de hablarla por vergüenza y/o por miedo. Y cuando se pierde una lengua... se pierde una parte de México.

También, aunque las leyes dicen que tenemos derecho a participar en la vida política, en muchas de nuestras comunidades todavía se nos permite ayudar, pero no decidir. Podemos estar presentes, pero rara vez somos reconocidas como autoridad. Porque aún existe la idea de que la mujer no puede, que debe quedarse en casa. Tan solo por el simple hecho de ser mujer, ya implica enfrentar barreras. Ser mujer e indígena es enfrentarlas doblemente.

A pesar de eso, hoy quiero decirlo con orgullo: esta generación de mujeres indígenas está despertando. Hoy conocemos nuestros derechos. Hoy defendemos nuestra lengua. Hoy levantamos la voz.

Reconocer que estos avances no se dieron por si solos: son fruto de la lucha de nuestras abuelas, hermanas, de aquellas que alzaron la voz cuando nadie las escuchaba, y de muchas que incluso perdieron la vida para que hoy nosotras podamos hablar aquí.

Por ellas no podemos retroceder, porque sin la participación de las mujeres indígenas, no habrá justicia social ni transformación verdadera. Y sin la protección de nuestras lenguas, no habrá identidad ni futuro posible de los pueblos indígenas. Por eso, hoy no hablo por mí, hablo por mis hermanas, por las que están, por las que vendrán y por las que ya no están, pero abrieron el camino con su valentía.

Exijo con respeto, pero con firmeza: que nuestros derechos lingüísticos se respeten y se ejerzan. Que se promueva el uso de nuestras lenguas en las escuelas, instituciones y espacios públicos. Que se garantice la participación plena de las mujeres indígenas en la vida política, social y comuni-

taria. Que se creen mecanismos reales para que nuestras voces estén en los espacios donde se tomen decisiones.

Porque no pedimos privilegios, exigimos justicia. Porque no buscamos solo estar presentes, queremos ser escuchadas. Porque no queremos migajas de participación, queremos decidir nuestro propio destino. Y aunque intenten dividirnos, aunque nos hayan dicho que no podemos, aquí estamos, y no nos vamos a callar.

Porque si una mujer indígena se levanta, nos levantamos todas. Si una rompe el silencio, el mundo nos escucha. Y cuando una avanza avanzamos todas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchísimas gracias por su presencia. A la ciudadana Filikina González Santiago, gracias por estar aquí en la Cámara de Diputados.

MINUTOS DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EMPRESARIO Y LÍDER CITRICULTOR MICHOACANO, BERNARDO BRAVO MANRÍQUEZ

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha solicitado el uso de la palabra el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional. ¿Con qué objeto, diputado? Adelante.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez (desde la curul): Un minuto de silencio, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez (desde la curul): Compañeras y compañeros diputados, debemos de tener esta sesión para hablar de una tragedia que ha sacudido a los trabajadores, a las familias y a todos los michoacanos.

Han asesinado al empresario y líder citricultor Bernardo Bravo Manríquez, a quien le fue retirada la escolta y la seguridad que le habían asignado, porque ya había denunciado amenazas por defender a los limoneros de las extorsiones del crimen organizado.

En Michoacán somos gente que produce y que trabaja, que cultiva el campo y saca adelante a sus familias, pero al pa-

recer los michoacanos tenemos dos enemigos, el crimen organizado y el gobierno federal. Queremos justicia para Bernardo Bravo, para quien pido un minuto de silencio.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Entiendo que el coordinador Moreira ha solicitado un minuto de silencio para el mismo tema. Para otro tema. Si nos permite entonces hacer... es para el mismo tema, para hacer el minuto de silencio en una sola ocasión. Adelante, diputado Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. Es primero un minuto de silencio para Bernardo Bravo Manríquez, en quien reconocemos un líder de la sociedad en defensa de su estado, de ese gran estado que es Michoacán. Nos duele como duelen todos los homicidios, pero este es reciente y nos debe llevar a reflexionar sobre lo que está pasando en nuestro país, en las entidades federativas. A nombre de nuestro grupo queremos abrazar a su familia, a sus amigos y al estado de Michoacán, y nos sumamos a este minuto de silencio.

Pero, quiero agregar uno más, ayer fue asesinado Miguel Bahena, alcalde de Pisaflores, en el estado de Hidalgo. La ciudad Pisaflores está viviendo la tragedia de las inundaciones como muchos lugares en este país y hoy también la enorme tragedia del homicidio de su alcalde. Yo pediría dos minutos de silencio para estas dos personas. Y, hago votos, igual, que como se me antecedió para que podamos reflexionar entre todos y llegar a acuerdos por el bien de México y por la paz de México. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador.

Solicitamos a las y los presentes, si son tan amables, ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por la solicitud hecha por el diputado José Manuel Hinojosa Pérez y acompañada por el diputado coordinador Rubén Ignacio Moreira.

(Minuto de silencio)

EN MEMORIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PISAFLORES, HIDALGO, MIGUEL BAHENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si son tan amables de continuar de pie para guardar un minuto de

silencio para la solicitud hecha por el diputado Rubén Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias a ustedes. Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Flor de María Espinosa Torres, del Grupo Parlamentario de Morena, a propósito del Día Rosa. Diputada, gracias por su participación, tiene usted el uso de la palabra.

La diputada Flor de María Espinosa Flores: Muchas gracias, con su permiso. Quisiera iniciar diciendo que se ha conseguido mucho, pero queda mucho por hacer. Se trata del tumor más común, con algo más de 2 millones de casos en todo el mundo cada año. La Organización Mundial de la Salud ha conmemorado el 17 de octubre como el Día Rosa, con el objetivo de redoblar esfuerzos en la visibilización, sensibilización y, sobre todo, en la prevención del cáncer de mama.

Quiero reconocer el día de hoy que nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha informado que se invertirán más de 8 mil millones de pesos en un nuevo modelo universal contra el cáncer de mama. Será un esquema integral que cubrirá todas las etapas, desde la prevención hasta la detección y el tratamiento especializado.

Quiero reconocer que, desde la Comisión de Igualdad de Género de esta Cámara de Diputados, nuestra misión es prevenir, pero sobre todo salvaguardar la vida de miles de mujeres mexicanas de esta terrible enfermedad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchísimas gracias, diputada, por su intervención. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Olivares Mejía (desde la curul): Gracias, presidenta. En mi calidad de diputado federal del quinto distrito electoral federal, con sede en Tlapa de Comonfort, Guerrero, hago un llamado de atención sobre los casos de sarampión que se está incrementando en la región de la montaña alta de Guerrero.

La Secretaría de Salud guerrerense informó hace unos días que se han registrado 66 casos de sarampión en los municipios de Metlatónoc y Cochoapa el Grande, que son los dos municipios más pobres, no solo de México, sino de

América Latina. Por esa razón hago un respetuoso llamado a la Secretaría de Salud federal del gobierno de la República, para que se implemente una estrategia urgente de atención a este brote de sarampión en la montaña.

Las condiciones de pobreza y marginación hacen que los estragos de esta enfermedad sean graves, por ejemplo, para trasladar a los enfermos a clínicas y hospitales adecuados hay que viajar de 5 a 9 horas a Tlapa o a Chilpancingo.

Hay que apoyar a nuestros hermanos de la montaña de Guerrero, para evitar una propagación de sarampión. Es hora de unir esfuerzos sin banderas políticas, que se coordinen el gobierno del estado, el gobierno federal y esta Cámara de Diputados para enfrentar esta emergencia de salud. También próximamente los presidentes municipales de la montaña vendrán a ver también a cerca de sus carreteras y caminos que están totalmente destruidas por los recientes huracanes que han pasado. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, a usted, diputado. Ha quedado aclarada su posición. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mariana Benítez, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (desde la curul): Gracias, presidenta. También hacer uso de la palabra en relación con esta conmemoración que no queremos que pase de largo...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (desde la curul): ...la del Día Internacional para la Prevención del Cáncer de Mama. No es un día rosa nada más, no es un día donde solo debemos portar moños de ese color. Es un día que debe llamarnos a todas y a todos a la acción.

Desde una experiencia personal, como muchas, miles, millones de mujeres que hemos experimentado el cáncer de mama, me parece que es fundamental alzar nuestras voces desde esta trinchera en la que estamos y pedir que todas y todos nos unamos para trabajar hacia una prevención. Una detección oportuna de esta enfermedad puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Los casos a nivel global, el número de casos a nivel global es alarmante, 2 millones al año de detecciones nuevas, 600 mil mujeres en el mundo mueren por esta enfermedad y en

México, no se diga, hay una cifra también alarmante, de 8 mil mujeres que mueren al año por cáncer de mama.

El diagnóstico, el tratamiento es complicado, así que lo más importante es prevenir oportunamente. Una de cada tres mujeres podría llegar a tener cáncer de mama si no actuamos. Así que el llamado es a unirnos.

Yo celebro que hoy la presidenta de la República haya anunciado esta inversión importantísima de 8 mil millones de pesos para el modelo de atención universal de cáncer de mama, un programa integral.

La verdad es que esto es de celebrarse, pero aquí en este Congreso tenemos mucho qué hacer, tenemos que seguir trabajando en legislación, en modelos de prevención y detección oportuna de esta enfermedad y, por supuesto, a la hora de aprobar el Presupuesto de Egresos para el próximo año. Es cuanto y gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada, por su intervención. Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Teresa Ginez, del Partido Acción... Muy bien, no. Perfecto, muchísimas gracias.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la Escuela Preparatoria Oficial número 88, del Valle de Chalco, Estado de México, invitados por el diputado Luis Enrique Martínez Ventura. Bienvenidos todos, muchas gracias por estar aquí. Bienvenidos.

Esta Presidencia saluda a ciudadanos de la comunidad de Santa Isabel Ixtapan, en el municipio de Atenco, Estado de México, invitados por el diputado Luis Miranda. Muchísimas gracias por estar aquí. Muchas gracias, gracias por su presencia.

El diputado José Luis Hernández Pérez invita a las y los diputados a la exposición artesanal *Arte, Cultura y Tradición del Estado de México*, que estará esta semana del 20 al 24 de octubre. Sean todas y todos invitados.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión vespertina del 14 de octubre, así como las actas de las sesiones matutina y

vespertina del 15 de octubre del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones vespertina del 14 de octubre, y matutina y vespertina del 15 de octubre del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión vespertina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes catorce de octubre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta y siete diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y un minutos del martes catorce de octubre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y cien-
to siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Julio César Moreno Rivera.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a la diputada y los diputados:

- Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional, quien hace entrega a la Presidencia de un documento a efecto de que se inserte íntegro en el Diario de los Debates;

Desde su curul, interviene el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; para responder alusiones personales.

- Laura Irais Ballesteros Mancilla, y Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, ambos de Movimiento Ciudadano; y
- César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

Mismas que, en votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración, respecto a los artículos uno y ciento veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y quince de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la Secretaría da lectura a los preceptos normativos de referencia; Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo; María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde Ecologista de México; José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional; y Mariana Benítez Tiburcio, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Benítez Tiburcio, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano; en pro Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena; en contra Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, quien solicita que su participación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates; en pro Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carlos Ventura Palacios Rodríguez, de Morena; en contra Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional; en pro Óscar Iván Brito Zapata, de Morena; en contra Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

En pro Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; en contra Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional; y en pro Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen los diputados: Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional, ambos para rectificación de hechos.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos:

- De la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos: tres, cinco, siete, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta, cincuenta y nueve, sesenta, ochenta y dos, ciento siete, ciento once, ciento quince, ciento veintiuno, ciento veinticuatro, ciento veintiocho, ciento veintinueve, ciento treinta y cinco, ciento treinta y siete, ciento

treinta y ocho, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y ocho, ciento sesenta y seis, ciento sesenta y ocho, ciento ochenta y uno, ciento ochenta y seis, ciento noventa y dos, doscientos sesenta, doscientos sesenta y dos, y doscientos setenta y uno;

- Del Código Fiscal de la Federación, el artículo ciento veinticuatro;
- De la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el artículo tercero; y
- Las disposiciones transitorias: primera; segunda, tercera, cuarta y quinta del proyecto decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y cinco votos a favor, ciento treinta y uno en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Discusión en lo particular.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- María Teresa Ealy Díaz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada Marcela Guerrra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Gabriela Mejía, ex presidenta municipal de Cuahtémoc, estado de Colima, acaecida en dicha entidad. La Presidencia concede la solicitud e invi-

ta a la Asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se concede un minuto de silencio).

- Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde Ecologista de México, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Lauro Becerra, padre del alcalde Lauro Becerra García, acaecido recientemente, en el municipio de Coxquihui, estado de Veracruz. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se concede un minuto de silencio).

- Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, en nombre propio y del diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la fracción parlamentaria de Morena. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a los diputados, para hablar: en contra José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional; en pro Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena; en contra Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo; en contra Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y en pro Elena Edith Segura Trejo, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación.

Desde su curul, intervienen los diputados: Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, ambos para rectificación de hechos.

En votación económica se acepta y se incorpora al texto proyecto de decreto, para su votación nominal.

- Graciela Ortiz González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Julio César Moreno Rivera, en nombre propio y de la diputada Mariana Benítez Tiburcio, ambos de Morena, quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto al contenido de su propuesta de modificación. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a los diputados, para hablar: en contra César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; en contra César Israel Damián Retes, quien acepta interpelación del diputado Federico Döring Casar, ambos del Partido Acción Nacional; en pro Hugo Eric Flores Cervantes, quien acepta interpelaciones de los diputados: Óscar Iván Brito Zapata, ambos de Morena; y José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo; en contra Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional; en pro Mariana Benítez Tiburcio, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde Ecologista de México, ambas para rectificación de hechos.

En votación económica se acepta y se incorpora al texto del proyecto de decreto, para su votación nominal.

- Eduardo Castillo López, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- David Alejandro Cortés Mendoza, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Diana Karina Barreras Samaniego, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Ángel Flores Bustamante, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Martha Amalia Moya Bastón, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Leticia Farfán Vázquez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana Miriam Ferráez Centeno, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Claudia Sánchez Juárez, del Partido Verde Ecologista de México, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Gloria López, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- María Isabel Rodríguez Heredia, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

- Hernando Castañeda Córdova, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Alejandro López Sánchez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

- Francisco Javier Fariás Bailón, de Movimiento Ciudadano.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Alejandro Peña Villa, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Desde su curul, interviene la diputada Rafaela Viañey García Romero, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia invita a la Asamblea a ajustarse al tiempo otorgado para su intervención en Tribuna.

- Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Ignacio Samperio Montaño, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ariadna Barrera Vázquez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- José Alfonso Rubalcava Jiménez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Clara Cárdenas Galván, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lucero Higareda Segura, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, quien solicita que su participación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia invita a la Asamblea ajustarse al tiempo otorgado para las intervenciones en Tribuna.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, para responder alusiones personales.

- Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Rosario del Carmen Moreno Villatoro, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Rosario Orozco Caballero, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Gabino Morales Mendoza, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano; y María de los Ángeles Ballesteros García, de Morena, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- David Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

- Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena, quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto de su propuesta de modificación. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a los diputados, para hablar: en contra Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; y Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena, ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En pro Óscar Iván Brito Zapata, de Morena; en contra Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; en contra Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; en pro José Alejandro Peña Villa, de Morena; en contra César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Mariana Benítez Tiburcio, de Morena; en contra Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo; en contra Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul, interviene el diputado Jacobo Mendoza Ruiz, de Morena, para responder alusiones personales.

En pro Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera se acepta y se incorpora al texto del proyecto de decreto, para su votación nominal.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado: José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por trescientos veintidós votos a favor, ciento veintiocho en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Fiscal de la Federación; y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las tres horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles quince de octubre de dos mil veinticinco, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de hoy, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

— 0 —

«Acta de la sesión matutina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles quince de octubre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta diputadas y diputados, a las doce horas con treinta minutos del miércoles quince de octubre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, a la ciudadana Blanca Inés Gómez Sántiz, hablante de la lengua bats'il k'op (tseltal).

Lectura y aprobación del acta de la sesión matutina anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta correspondiente a la sesión matutina del martes catorce de octubre del año en curso, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción uno del artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducciones fiscales por gastos médicos derivados del alumbramiento del hijo o hija del contribuyente, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualízense los registros parlamentarios.

b) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

c) Del Congreso del Estado de Nuevo León, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

- Por el que se reforma el tercer párrafo del artículo doscientos cuarenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Por el que se adicionan los artículos cuarenta y uno Bis uno, y cuarenta y uno Bis dos a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se adiciona un capítulo denominado Tarjeta de Identificación Infantil a la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo doscientos doce de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se adiciona la fracción ocho al artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Migración, y se reforma el artículo dieciséis de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

- Por el que se adicionan los artículos veintiuno Bis, veintiuno Bis uno, y veintiuno Bis dos al Capítulo Cuarto del Uso, Difusión y Honores de la Bandera Nacional de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se adiciona un séptimo párrafo al artículo doscientos ochenta de la Ley General de instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan los artículos siete y diecisiete de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto a saber:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos;

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; y
- Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, para hacer comentarios relativos a la desaparición del ciudadano Carlos Emilio Galván Valenzuela, en el estado de Sinaloa; y Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se conceda un minuto de silencio en memoria de Hugo Edel Gamboa Naranjo, padre de su compañera de bancada María Josefina Gamboa Torales. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se concede un minuto de silencio).

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión semipresencial matutina del miércoles quince de octubre de dos mil veinticinco, a las doce horas con cuarenta y siete minutos, y cita para la sesión ordinaria vespertina, que tendrá lugar el día de hoy, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

Acta de la sesión vespertina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles quince de octubre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta y dos diputadas y diputados, a las doce horas con cuarenta y nueve minutos del miércoles quince de octubre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Marcela Michel López.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada y los diputados: Eduardo Gaona Domínguez, de Movimiento Ciudadano; Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional;

Desde su curul, interviene la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, para solicitar moción de apegio al tema. La Presidencia realiza aclaraciones.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo;

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional; y Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Estrada Domínguez, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional; en pro Leticia Farfán Vázquez, de Morena; en contra Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano; en pro Rosalía León Rosas, del Partido del Trabajo; en contra Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Juana Acosta Trujillo, de Morena; en contra Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional; en pro Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena; en contra Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Azucena Huerta Romero, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional; y en pro Claudia Rivera Vivanco, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno,

numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: ocho, trece, catorce - A, veintinueve - A, veintinueve - B, veintinueve - D, veintinueve - E, veintinueve - F, cincuenta y tres - K, cincuenta y tres - L, setenta y dos, ochenta y seis - A, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y cinco, ciento cincuenta y seis, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y ocho, ciento cincuenta y ocho Bis, ciento sesenta, ciento sesenta y uno, ciento setenta y tres - B, ciento setenta y tres - C, ciento setenta y cuatro - C, ciento setenta y cuatro - M, ciento setenta y cuatro - M - uno, ciento ochenta y cuatro, ciento noventa y cinco, ciento noventa y cinco - Z - tres, ciento noventa y cinco - Z - cinco, doscientos veinticuatro, doscientos treinta y uno - A, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta y tres - A, doscientos cuarenta y cuatro - K, doscientos ochenta y dos, doscientos ochenta y ocho, doscientos ochenta y ocho - A - uno, de la Ley Federal de Derechos, así como a los artículos transitorios primero y segundo del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul, interviene la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por trescientos cincuenta y cinco votos a favor, y ciento treinta y dos en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Discusión en lo particular.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Claudia García Hernández, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

Durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Petra Romero Gómez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Leonel Godoy Rangel, de Morena; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo; y José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Francisco Javier Sánchez Cervantes, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.
- Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**
- En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Alejandro López Sánchez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Rocío López Gorosave, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ana Luisa del Muro García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, interviene la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden.

Durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Azucena Arreola Trinidad, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la pla-

taforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por trescientos cincuenta y dos votos a favor, y ciento treinta y tres en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Carol Antonio Altamirano.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada y los diputados: Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano; Yerico Abrammo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Roberto Armando Albores Gleason, del Partido del Trabajo; Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Ramírez Cuéllar, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional; en pro Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena; en contra Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; en pro Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; en contra Emilio Lara Calderón, del Partido

Revolucionario Institucional; en pro José Narro Céspedes, de Morena; en contra Hernando Castañeda Córdova, del Partido Acción Nacional; en pro Merary Villegas Sánchez, de Morena; en contra Christian Mishel Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ricardo Madrid Pérez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional; y en pro Dolores Padierna Luna, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: diecisiete - F, diecisiete - H, diecisiete - H Bis, veintisiete, veintinueve - A, veintinueve - A Bis, treinta - B, treinta y seis, cuarenta y dos, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve Bis, cincuenta y dos, sesenta y seis - A, ochenta y tres, ciento tres, ciento cinco, ciento trece Bis, ciento quince Ter, ciento veinticuatro, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y cuatro, ciento cincuenta y cinco, y ciento cincuenta y seis Ter del Código Fiscal de la Federación; así como a los artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y ocho votos a favor, y ciento treinta en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Discusión en lo particular.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

La Secretaría informa a la Asamblea que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de modificación al mismo artículo.

- Freyda Marybel Villegas Canché, de Morena.

En votación económica, se admiten a discusión ambas propuestas de modificación, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada y los diputados, para hablar: en contra Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional; en pro Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena; en contra Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo; en contra Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional; y en pro Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación.

Desde su curul, interviene el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, para rectificación de hechos.

En votación económica se aceptan y se incorporan al texto proyecto de decreto, para su votación nominal.

- Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto al artículo diecisiete - H Bis, fracción trece, inciso b) del proyecto de decreto. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, César Alejandro Domínguez Domínguez, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Ariana del Rocío Rejón Lara, Ana Isabel González González, Yerico Abramo Masso, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Xitlalic Ceja García, y Rubén Ignacio Moreira Valdez, todos del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

• Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Carlos Morelos Rodríguez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; y Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación que no fueron presentadas en Tribuna, serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos

reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas la Asamblea.

En votación nominal, por trescientos treinta y cinco votos a favor, y ciento veintidós en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Receso.

A las cero horas con veintinueve minutos, la Presidencia declara un receso y cita para reanudar la sesión, hoy jueves dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, a las doce horas.

Reanudación de la sesión.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

A las doce horas con veintiocho minutos, del jueves dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, la Presidencia reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Daniel Murguía Lardizábal.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y los diputados: Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional; José Antonio López Ruiz, del Partido del Trabajo; Ernesto Núñez Aguilar, del

Partido Verde Ecologista de México; Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Acción Nacional; y Paola Tenorio Adame, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Tenorio Adame, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Primera ronda de la discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Alan Sahir Márquez Becerra, del Partido Acción Nacional; en pro Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena;

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En contra Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano; en pro Héctor Pedroza Jiménez, del Partido Verde Ecologista de México;

Se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna al diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena, para responder alusiones personales.

En contra Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena; en contra Nancy Aracely Olgún Díaz, del Partido Acción Nacional; en pro José Armando Fernández Samaniego, de Morena;

Desde su curul, interviene el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

En contra Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

En pro José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo; en contra Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional; y

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En pro Joaquín Zebadúa Alva, de Morena.

Segunda ronda de la discusión en lo general.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional; en pro Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena; en contra Eduardo Gaona Domínguez, de Movimiento Ciudadano; en pro Cindy Winkler Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

En pro Claudia García Hernández, de Morena;

La Presidencia, invita a la Asamblea ajustarse al tiempo otorgado para las intervenciones en tribuna.

En contra Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia, invita a la Asamblea ajustarse al tiempo otorgado para las intervenciones en Tribuna.

Desde su curul, intervienen los diputados José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; y Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Desde su curul, interviene el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

En pro Gloria Sánchez López, de Morena; en contra Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Reginaldo Sandoval Flores, quien acepta interpelación de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, ambos del Partido del Trabajo; en contra José Guillermo Anaya Llamas, quien acepta interpellaciones de los diputados: Miguel Ángel Salim Alle, y César Israel Damián Reites, todos del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Daniel Murguía Lardizábal, de Morena; y Federico Dörring Casar, del Partido Acción Nacional; ambos para solicitar moción de orden.

Se continúa con la intervención en contra del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de los diputados: Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano; Francisco Javier Borrego Adame, de Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; y Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Se continúa con la intervención en contra del diputado José Guillermo Anaya Llamas, quien acepta interpelación de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, ambos del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden; y José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales. La Presidencia realiza aclaraciones.

Se continúa con la intervención en contra del diputado José Guillermo Anaya Llamas.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna a los diputados: Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, ambos para responder alusiones personales; y desde su curul, interviene el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, para reconocer la conducción de la Presidencia, así como a los integrantes de los órganos de gobierno.

Se continúa con la intervención en pro de la diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: uno, dos, tres, cinco, cinco - A Bis, siete, ocho, diez, once, trece, catorce, dieciocho, dieciocho - B, diecinueve, veinte - A, y veintisiete de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; así como a los artículos transitorios primero, segundo y tercero del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por trescientos cincuenta y un votos a favor, ciento veintinueve en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Discusión en lo particular.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

Desde su curul, interviene el diputado Bruno Blancas Mercado, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de María Teresa López Pérez, quien fuera diputada federal de Morena, en la Sexagésima Cuarta Legislatura. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

- Marcela Michel López, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto al contenido de su propuesta de modificación. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir; en pro Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; en contra Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y en pro Beatriz Milland Pérez, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y de la misma manera, se acepta y se incorpora al texto proyecto de decreto, para su votación nominal.

- Wblester Santiago Pineda, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

- Hugo Manuel Luna Vázquez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Carlos Varela Domínguez, de Morena.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

Durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- David Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Aremy Velazco Bautista, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luis Enrique Miranda Barrera, del Partido Verde Ecologista de México, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la pa-

labra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Celeste Mora Eguiluz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Olga Lidia Herrera Natividad, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Luis Cruz Lucatero, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Alfonso Rubalcava Jiménez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Giselle Yunueen Arellano Ávila, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Juan Ignacio Samperio Montaño, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México,

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

Durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena; para solicitar moción de orden.

- Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Francisco Javier Fariás Bailón, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Leticia Farfán Vázquez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, ambos para hacer comentarios relativos a la lista de oradores que participarán

en tribuna; Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; y Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; ambos para solicitar moción de orden.

- Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Hernando Castañeda Córdova, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Dolores Padierna Luna, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación que no fueron presentadas en tribuna, serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por trescientos treinta y siete votos a favor, y ciento veintiséis en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Receso.

A las dos horas con seis minutos, la Presidencia, declara un receso y cita para reanudar la sesión, hoy viernes diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, a las diez horas con treinta minutos.

Reanudación de la sesión.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

A las once horas con dieciséis minutos, del viernes diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia, hace saber a la Asamblea que, el siete de octubre se cumplen setenta y dos años del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, en tal virtud hace un reconocimiento a las mujeres de esta Soberanía y de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Carol Antonio Altamirano.

Desde su curul, intervienen los diputados: Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; y José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia, invita a la Asamblea ajustarse al tiempo otorgado para su intervención en tribuna.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y los diputados: Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Luis Enrique Miranda Barrera, del Partido Verde Ecologista de México; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Carlos Hernández Mirón, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Hernández Mirón, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional; en pro Dolores Padierna Luna, de Morena; en contra Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano; en pro Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Christian Mishel Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena; en contra Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional; en pro Leonel Godoy Rangel, de Morena;

Desde su curul, intervienen los diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales; y Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En contra Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional;

Desde su curul, interviene la diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, para solicitar moción de orden.

En pro José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo; en contra Diego Angel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional; y en pro Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena,

quien acepta interpelación del diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul, interviene el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena, para hacer comentarios relativos al desarrollo de la presente sesión.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y desde su curul a la diputada y los diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano; Federico Döring Casar, y José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de bancada, ambos del Partido Acción Nacional, todos para responder alusiones personales; Miguel Ángel Sánchez Rivera, y Pablo Vázquez Ahued, ambos de Movimiento Ciudadano; y José Alejandro Peña Villa, de Morena, todos para rectificación de hechos

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena, para responder alusiones personales; Irma Juan Carlos, y Leonel Godoy Rangel, de Morena, ambos para solicitar moción de orden.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional; y Federico Döring Casar, y Héctor Saúl Téllez Hernández, ambos del Partido Acción Nacional, todos para responder alusiones personales; y María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, para solicitar moción de orden.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular: a la denominación del Capítulo Uno; los artículos; uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, y treinta y cuatro del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de

la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis; así como los artículos transitorios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo octavo, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, y vigésimo sexto del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y nueve votos a favor, y ciento veintiocho en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Discusión en lo particular.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Stephany Carmona Rojas, quien fuera oficial de la Guardia Nacional, acaecida recientemente en Acapulco, estado de Guerrero. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se concede un minuto de silencio).

- Francisco Pelayo Covarrubias, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Cindy Winkler Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Rosalia León Rosas, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Francisco Javier Guízar Macías, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María Rosete, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Irma Juan Carlos, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Gabriela Valdepeñas González, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo, en nombre propio y de los diputados Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena; y Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional; en pro Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; en contra Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en contra Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; y en pro Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, para rectificación de hechos.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y de la misma manera, se acepta y se incorpora al texto proyecto de decreto, para su votación nominal.

- Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Antonio González Hernández, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, para responder alusiones personales.

Durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por trescientos cincuenta y dos votos a favor, y ciento veintiocho en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

Se da cuenta a la Asamblea con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa que la com-

parecencia de la Secretaría del Bienestar ante el Pleno de esta Soberanía acordada para llevarse a cabo el veintidós de octubre de dos mil veinticinco, será reprogramada para el día diecinueve de noviembre del presente año. De ente-rado, comuníquese.

La Presidencia agradece a las y los trabajadores de esta Soberanía, y de manera especial a los que integran la Secretaría de Servicios Parlamentarios por su labor durante las sesiones de esta semana.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con siete minutos del viernes diecisiete de octubre y cita para la sesión solemne en conmemoración del cuatrocientos cincuenta aniversario de la fundación de la ciudad de Aguascalientes, que tendrá lugar, el día martes veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, a las diez horas, e informa a la Asamblea que, al término de ésta, se celebrará sesión ordinaria, ambas en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica consulte la Secretaría si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobadas.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibieron de los diputados Alonso Vázquez Jiménez, Arturo Ávila Anaya y Mario Alberto López Hernández solicitudes de retiro de iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Cámara de Diputados.—LXVI Legislatura.—Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo; de la manera más atenta le pido sea considerada mi petición para dar de baja las iniciativas con proyecto de decreto presentadas con anterioridad ante esta Mesa Directiva, las cuales son las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43, fracción VI, de la Ley General de Protección Civil.
- Iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforma el artículo 43, fracción II, de la Ley General de Protección Civil.

Solicito la baja de dichas iniciativas para su revisión detallada por mis asesores, además de contar con motivos de carácter personal por los cuales no me permiten continuar con el seguimiento y posición de las iniciativas antes mencionadas.

De antemano, agradezco su atención, reiterando en todo momento mi cooperación para los próximos proyectos legislativos que contribuyan en pro de la población.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración que se presente sobre dicha petición.

Atentamente

Palacio Legislativo a 14 de octubre de 2025.— Diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, el que suscribe, diputado federal Arturo Ávila Anaya, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar de manera formal el retiro de la ini-

ciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 47 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir la captación, utilización o reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos u organizaciones criminales, presentada el pasado 9 de septiembre de 2025 por el suscrito.

En virtud de lo anterior, solicito se tenga por retirada dicha iniciativa y se ordene lo conducente para su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 15 de octubre de 2025.— Diputado Arturo Ávila Anaya (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted el apoyo correspondiente con la finalidad de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, misma que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXVIII, número 6869, el jueves 4 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2025.— Diputado Mario Alberto López Hernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se tienen por retiradas. Actualíicense los registros.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: El Servicio de Administración Tributaria informa que, durante el mes de septiembre de 2025, las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, por medio del presente me permito informar que durante el mes de septiembre de 2025, el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.— Ingeniero Jorge Antonio Dorantes Arellano (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: La Comisión Federal de Competencia Económica remite su tercer Informe trimestral 2025, correspondiente al periodo 1 de julio a 30 de septiembre de 2025.

«Comisión Federal de Competencia Económica.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en los transitorios primero, décimo y décimo primero del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, así como en los transitorios primero, segundo, tercero, sexto, séptimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (Decreto de Ley), las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 constitucional, entre las cuales se prevé la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión), entrarán en vigor al día siguiente a aquel en que se integre el pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA). En tanto se integra el pleno de la CNA, conforme al transitorio tercero del Decreto de Ley, la Cofece continuará en sus funciones conforme al marco jurídico previo a la entrada en vigor de dicho decreto, así como con el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Por lo anterior, en términos del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 12, fracción XXV y 49 vigentes de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Cofece deberá presentar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal un informe trimestral de los avances de las actividades de la Comisión, dentro de los treinta días naturales después de terminado el trimestre que se reporta.

En cumplimiento a este mandato, remito el siguiente documento en disco compacto:

1. Tercer Informe Trimestral 2025, el cual da cuenta de las actividades realizadas por la Cofece durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Al respecto, le informo que, en apego al artículo 20, fracción IX, de la LFCE y al artículo 5, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente, el tercer informe trimestral 2025 fue aprobado por el pleno de la Cofece durante su décima primera sesión excepcional 2025, celebrada el 15 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025.— Andrea Marván Saltiel (rúbrica), comisionada presidenta.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Secretaría de Salud la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2025.

«Secretaría de Salud.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada López Rabadán:

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, al tiempo que me refiero al oficio 411-UDPCSG-2025-9522, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicita se remita en forma directa al honorable Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, último párrafo, 75 fracción X y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio DGPyP-12725-2025, de fecha 10 de octubre de 2025, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en CD la información relativa a las contrataciones por honorarios y reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo de enero-septiembre del ejercicio fiscal 2025.

En lo referente al resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, refiere el remitente que se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico:

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html

Asimismo, por lo que se refiere a las Reglas de Operación de los Programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, también se informa que no le aplica a la Secretaría de Salud. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.— Licenciada María Alejandra Alegria Arrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Secretaría de Salud el Informe presupuestal y programático, correspondiente al tercer trimestre del 2025 del programa sujeto a reglas de operación denominado Programa de Atención a Personas con Discapacidad, cifras preliminares.

«Secretaría de Salud.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada López Rabadán:

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, al tiempo que me refiero al oficio 411-UDPCSG-2025-9522 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en lo dispuesto en los artículos 27 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los

beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar el oficio DGPyP-2726-2025, de fecha 10 de octubre de 2025, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Dependencia, así como en forma impresa y en CD el informe presupuestal y programático correspondiente al tercer trimestre del año 2025, del siguiente programa sujeto a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (cifras preliminares). (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.— Licenciada María Alejandra Alegria Arrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de septiembre de 2025, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las

entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2025, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2024. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.— María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica), subsecretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Secretaría de Cultura el tercer Informe trimestral de 2025, que incluye los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como la contratación por honorarios, realizados a través de los siguientes programas: S303, Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales; S057, Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart); U282, Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de los Proyectos Culturales; U283, Fomento al Cine Mexicano; y S268, Programa de Apoyos a la Cultura y Vertientes que lo Conforman, los cuales están sujetos a las reglas de operación.

«Secretaría de Cultura.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Ha-

cendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2025, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.— María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Secretaría de Cultura.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2025, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S057 Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart) y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.— María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Secretaría de Cultura.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, correspondiente a la obligación de informar sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como los informes sobre el cumplimiento de metas y objetivos del Programa U282 Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2025, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa U282 Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.— María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Secretaría de Cultura.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, correspondiente a la obligación de informar sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como los informes sobre el cumplimiento de metas y objetivos del Programa U283 Fomento al Cine Mexicano.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2025, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa U283 Fomento al Cine Mexicano. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.— María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Secretaría de Cultura.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2025, con los resultados sobre

los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S268 Programa de Apoyos a la Cultura y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.— María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica), titular de la Unidad.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrñese a las comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL

SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y MODIFICA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la titular del Ejecutivo federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículo 27 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 6 fracción XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo dispuesto en los artículos 71 fracción I y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafo de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de ese honorable Órgano Legislativo la iniciativa con proyecto de decreto:

- Por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Se anexa copia del oficio número 113.CJEF.CALEN.23768.2025 signado por el licenciado Efrén Rodríguez González, consejero adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual se remitió a esta secretaría la iniciativa en cita. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B*)

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2025.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió del Congreso del Estado de Campeche, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de fortalecimiento al combate de la pesca ilegal.

«Congreso de Campeche.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente memorial, y con fundamento en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Campeche, se tiene a bien enviar la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de fortalecimiento al combate de la pesca ilegal, lo anterior en cumplimiento al acuerdo número 87 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, aprobado en la tercera sesión del primer período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 14 de octubre de 2025. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B*)

Sin otro particular, les reiteramos las consideraciones de nuestra estimación y respeto.

Atentamente

San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de octubre de 2025.— Diputada María del Carmen Ávalos Trujillo (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

SE DECLARA EL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO,
COMO DÍA NACIONAL DE LA DISAUTONOMÍA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió del Congreso del Estado de Jalisco, iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 25 de octubre de cada año como: 25 de octubre, Día Nacional de la Disautonomía.

«Congreso de Jalisco.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 25 de septiembre de 2025, se aprobó el acuerdo legislativo número 473-LXIV-25, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia, para los efectos procedentes. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B*)

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno

Guadalajara, Jal., 1 de octubre de 2025.— Infantil de Enfermedades infecciosas. Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí (rúbrica), secretario general del Congreso del Estado.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió del Congreso del Estado de Nuevo León iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII Bis, se adiciona una fracción XVII Ter al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión iniciativa de reforma de la fracción XVII Bis al artículo 133 y se adiciona una fracción XVII Ter al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B*)

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 132 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 8 de octubre de 2025.— Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica), secretaria; diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Se recibió del Congreso del Estado de Nuevo León iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de reforma la fracción XV del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 133 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B*)

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 8 de octubre de 2025.— Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica), secretaria; diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

INICIATIVA DE SENADORA

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Cámara de Senadores, iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley

Federal de Derechos, presentada por la senadora Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B*)

Atentamente

Ciudad de México, 8 de octubre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. (*El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I*)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FISCAL 2023

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. (*El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I*)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (12:13 horas): Se levanta la sesión y se solicita a los legisladores estar pendientes para dar inicio a la sesión ordinaria vespertina de esta fecha en modalidad semipresencial. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento, a través de la aplicación instalada en sus dispositivos móviles. Muchas gracias, diputadas, diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 31 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 401 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minutos de silencio: 2.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Comunicaciones oficiales: 9.
- Iniciativa de la titular del Ejecutivo federal: 1.
- Iniciativas de los congresos de los estados: 4.
- Iniciativa de senadora: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Turno de iniciativa y proposiciones.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 5.

2-Morena, 1-PAN, 1-PT, 1-PRI.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Benítez Tiburcio, Mariana (Morena) Desde la curul, para referirse al Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama: 35
- Esponda Torres, Flor de María (Morena) Desde la curul, para referirse al Día Rosa, Día Internacional de la Lucha contra del Cáncer de Mama: 35
- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Bernardo Bravo Manríquez, empresario y líder citricultor en Apatzingán, Michoacán, quien fue asesinado: 34
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Desde la curul, para unirse a la solicitud de un minuto de silencio en memoria de Bernardo Bravo Manríquez, empresario y líder citricultor en Apatzingán, Michoacán; y pedir otro en memoria de Miguel Bahena, presidente municipal de Pisaflorres, Hidalgo, quien también fue asesinado: 34
- Olivares Mejía, Gerardo (PT) Desde la curul, para referirse a los casos de sarampión en la región de la montaña alta en Guerrero: 35